


CÓDIGO: GJ-F-01	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	 Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 06		
FA: 27/08/2021	GESTIÓN JURÍDICA	

Bucaramanga,

19 MAY 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL:

OBJETO CONTRACTUAL	Prestar servicios profesionales en el marco del proyecto denominado "Fortalecimiento de los servicios a la comunidad a través del acceso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación en el municipio de Bucaramanga"	
NÚMERO DE CONTRATO	IMCT-0246-04-2026 de 23 de enero de 2026	
PLAZO INICIAL	8 meses	
CONTRATISTA	MARIA EUGENIA MEJIA LOPEZ	
FECHA DE INICIO	Enero 26 de 2026	
FECHA DE TERMINACIÓN	Septiembre 25 de 2026	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA Y SEIS MILLONES M/C \$36.000.000	
VALOR PARCIAL DEL CONTRATO	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/C \$4.500.000	
AVANCE DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL EN PLAZO Y VALOR	PLAZO (%)	VALOR (%)
	39.58%	39.58%

ADICIONAL (SI APLICA)

ADICIÓN EN TIEMPO	N/A	
ADICIÓN EN VALOR	N/A	
PLAZO FINAL	N/A	
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	N/A	
VALOR PARCIAL DEL ADICIONAL	N/A	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	N/A	
AVANCE DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL EN PLAZO Y VALOR (ÚNICAMENTE DEL ADICIONAL)	PLAZO (%)	VALOR (%)
	N/A	N/A


Una vez revisado el informe de actividades mensual presentado por el contratista con sus respectivas evidencias, y verificado el pago de Seguridad Social efectuado en cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, según el cual en la celebración, renovación o liquidación de un contrato con particulares, cualquiera que sea su naturaleza, se debe requerir y contratar el cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA, siempre que hubiere lugar a ello; el (las) suscritor(as) supervisor(as) hace constar que la información suministrada en el informe presentado por el (la) contratista es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato de prestación de servicios Profesionales N° 0246-04

De igual forma, el supervisor del contrato, con base en la información y las evidencias que reposan en el expediente contractual, hace constar que el contratista cumplió con sus obligaciones contractuales, para el CUARTO PAGO mes de abril periodo comprendido entre el 1 de abril al 30 de abril 2026.

En constancia de lo anterior,


 Diana Carolina Duarte Galindo
 subdirectora Técnica
 Supervisora del contrato


 Alexander Barón
 CPS SUBTÉCNICA


 Sandra Milena Álvarez
 CPS- EMISORA